[illegible] y lleuta[illegible] y ylegaziale la dha
tierra de que se le hizo merced
cantidad de doze fanegas de sembradu
que alinda con el longo moreno y con
cabezo de enzina y con tierra de Juan
Sanchez de la almacarona y por
otra parte alinda con tierra de
Juan Moreno las quales dhas doze
fanegas de aquellas que se sembrasen
se hallasen de la medida de aquella
ciudad de Baeza y con las calidades
y condiciones que dellas por ley y
pragmatica del Reyno se requiere
y fue fecha la merced en la villa
de Madrid a quinze dias del
mes de Junio de mill y seis cientos
y noventa años —

Don Ynigues de
Gaxbarbenda